REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 202000144

De acuerdo con lo informado a través del correo institucional del Juzgado por el abogado LUIS FERNANDO GARCÍA, apoderado de algunos de los interesados en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante LUIS EDUARDO URREGO MARTÍNEZ, previo a cualquier pronunciamiento, se ordena oficiar al Juzgado de Familia de Fusagasugá dándole cuenta que este Despacho Judicial aprehendió el conocimiento del trámite sucesoral mediante auto adiado el 12 de marzo de 2020 y solicitando nos informen las medidas adoptadas en cumplimiento del fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia el 22 de enero de 2020, que desató el recurso de impugnación contra el fallo de primera instancia, dictado en la Acción de Tutela instaurada por ROSA MYRIAM RODRÍGUEZ POSADA, en representación de su hija VALENTINA URREGO RODRÍGUEZ, contra el JUZGADO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA